

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-7296-20230424122751.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	15820431_20230424_122751.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	15820433_20230424_122751.pdf	1	4 - 4
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	15820353_20230424_122751.pdf	2	5 - 6
6	INFORME INTERVENCION.pdf	15819975_20230424_122751.pdf	1	7 - 7
7	Dictamen C. Cuentas 29-03-2023	15932254_20230424_122751.pdf	1	8 - 8
8	Acuerdo Pleno 12-04-2023	16090667_20230424_122752.pdf	2	9 - 10
9	bop.pdf	16093034_20230424_122752.pdf	1	11 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/7296

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 24-04-2023 12:27:51)

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON RTGG.
OBRA CREACION CARRIL BICI AVDA. M VEGA ARMIJO.
PRTR

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: 46F36ED61D4A80A2200DACFC079EC260713B55CFDC9CF6FEB4C0075F6F558F06
CSV: 8C4AA83A84399ACFDCD8 Fecha de insercion : 20-03-2023 10:31:31

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 25D74CD4F86BB55AEE2535A03D1AB9CAD3F4F74E06E774D6BC5BF8FA0342C8FC
CSV: 14EE7983C1D64E17EAD1 Fecha de insercion : 21-03-2023 14:07:51

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: 0D7333C4CCB54C2ABF9BECF661BAAF1CC2CFE5158C305E6A16DA7B563500A6DD
CSV: 11EE2DC82D1A476CC65A Fecha de insercion : 22-03-2023 08:32:29

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: E7286F54B8843BD0C2495331AA9A2A8A2F8A7045FCCAA3F1F509D35AFA8CA58F
CSV: FE4814DC51BAD8E23989 Fecha de insercion : 22-03-2023 08:32:46

Resguardo del documento: Dictamen C. Cuentas 29-03-2023

SHA256: 931899DB57F33A289CFAE67EBE5B7B18E3B1DCFB8F12C3788704410BC1CE4DF3
CSV: 9E65D98AD4DDDE15253B Fecha de insercion : 31-03-2023 09:07:36

Resguardo del documento: Acuerdo Pleno 12-04-2023

SHA256: 1019A5ED060EAA390F7A716B91B2A02A894FB8A9B264BF1D8EEB098E9FAEA709
CSV: 7C16568CCB1360C33C4B Fecha de insercion : 20-04-2023 14:57:16

Resguardo del documento: bop.pdf

SHA256: 9A08A89699E41CA06C2581F27C95EE947D0A90CF498AE6E4068452ADA69E95BC

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 15/2023 GEX7296/2023
SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG

PRTR-INVERSION CARRIL BICI AVDA MARQUES VEGA ARMIJO

PROPUESTA INICIAL

Una vez liquidado el ejercicio 2022 y existiendo importe suficiente en el remanente de tesorería para gastos generales, se propone habilitar crédito en el siguiente proyecto de inversión no previsto inicialmente en presupuesto, en cuanto se ha decidido la reanudación de la ejecución del mismo, prevista su adjudicación e inicio en 2023 y resultando cofinanciado con fondos NEXT GENERATION:

APLICACIONES				IMPORTE
23	134	60903	PRTR-CREACION CARRIL BICI AVDA M. VEGA ARMIJO	196.471,55

Con esta modificación se habilita crédito por el importe correspondiente a la aportación municipal (incluidos posibles contratos menores de redacción/ dirección de obra), debiéndose generar crédito por el importe de la subvención que cofinancia el proyecto .

por lo que se **propone al Pleno:**

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito financiándola con :

87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	196.741,55
---	------------

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL y con la DA 7ª Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Código seguro de verificación (CSV):

8C4A A83A 8439 9ACF DCD8



8C4AA83A84399ACFDCD8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 20-03-2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 15/2023 GEX 7296/2023
SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG

PROVIDENCIA DE INICIO

Una vez liquidado el ejercicio 2022, y existiendo importe suficiente en el remanente de tesorería para gastos generales,

Decidida la reanudación del proyecto co-financiado con fondos europeos Next Generation PRTR, *Construcción carril bici en Avda Marques de la Vega de Armijo*, y siendo necesario habilitar el crédito correspondiente a la aportación municipal para licitar e iniciar la ejecución en 2023,

Vista la propuesta de la Teniente de Infraestructuras y Medio ambiente , vengo a decretar la incoación del expediente correspondiente con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

14EE 7983 C1D6 4E17 EAD1



14EE7983C1D64E17EAD1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde 34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 22-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

EXPTE 15/2023 GEX7296/2023
SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG
PRTR-INVERSION CARRIL BICIAVDA MARQUES VEGA ARMIJO

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 15/2023 de suplemento de crédito financiado con RTGG y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

No obstante se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

En la medida que los remanentes de crédito, no dan lugar a derechos reconocidos y se imputan al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, los gastos incorporados con remanentes **siempre originarán déficit** en términos de contabilidad nacional. El importe a habilitar supondrá un mayor gasto no financiero, y dará lugar en este caso a mayores obligaciones reconocidas en el capítulo VI del presupuesto de gastos financiadas con capítulo VIII de ingresos generando déficit en términos de contabilidad nacional.

En cuanto no se prevé la ejecución íntegra del proyecto en 2023, dependiendo del grado de ejecución del mismo y del importe a imputar al presupuesto de 2023 se generará mayor o menor déficit.

Con la presente modificación, teniendo en cuenta el importe total de la misma junto con las ya tramitadas financiadas con remanente de tesorería la estabilidad se vería mermada según lo siguiente:

	SUPLEMENTO/ INCORPORACIÓN	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
G EJ ANTERIORES	64.323,16	,00
Amortización deuda	828.600	9.290,00
GASTOS INVERSIÓN	109.620,72	109.620,72
COMPROMISOS	292.287,35	292.287,35
GAFAS (I)	5.215.722,25	5.215.722,25
GAFAS (II)	28.261,75	28.261,75
MODIFICACIÓN PROPUESTA	196.471,55	196.471,55
DÉFICIT		5.851,653,62

De no ejecutarse el PMS el déficit mermaría en 1.013.618,21 cifrándose en 4.838.035,41

Este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto, pues en función del ritmo de ejecución de los ingresos cubrirá o no el importe referid.; sin embargo si se tienen en cuenta la totalidad del remanente aplicado, se trata de un importe elevado que muy posiblemente traerá como consecuencia el incumplimiento de la citada magnitud .

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

11EE 2DC8 2D1A 476C C65A



(11)EE2DC82D1A476CC65A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Código seguro de verificación (CSV):
11EE 2DC8 2D1A 476C C65A



(1)EE2DC82D1A476CC65A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

EXPTE 15/2023 GEX7296/2023

SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG

PRTR-INVERSION CARRIL BICI AVDA MARQUES VEGA ARMIJO

INFORME INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

- El Art.35 RD 500/1990 define el suplemento de crédito como aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente. En la presente modificación se especifica la aplicación a suplementar , siendo adecuada a la naturaleza de los gastos a financiar.

-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros , y tal como media en la propuesta, el remanente de tesorería derivado de la liquidación del anterior ejercicio.

Aprobada dicha liquidación, el Remanente líquido de tesorería para gastos generales (en adelante RTGG) se cifra en 1.819.564,53, por lo que dispuesta ya la cantidad de 1.323.092,98 la parte restante es suficiente para atender la modificación propuesta.

Con la suspensión de las reglas fiscales para 2022 por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 si bien pudiese resultar aplicable, como es el caso, el art. 32 de la LOEPYSF, no es de obligado cumplimiento destinar el RTGG derivado de la liquidación de dicho ejercicio a la amortización anticipada de deuda, por lo que es posible la financiación con la citada magnitud de otros gastos contemplados en el suplemento.

Con la modificación propuesta se habilita crédito para la ejecución de un proyecto de gasto cofinanciado por otras administraciones (PRTR) cuyo inicio está previsto en el presente ejercicio.

- El expediente informado por la Intervención, se somete a la aprobación por el Pleno de la Corporación si bien entendiéndose inmediatamente ejecutivos en base a la DA 7ª del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que establece los siguiente:

".../...Los acuerdos de los órganos competentes de las corporaciones locales de aprobación de transferencias de créditos, así como los acuerdos del Pleno de la corporación local de aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que tengan por objeto aquellos proyectos, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.../..."

-El expediente se tramita con antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del ejercicio.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

FE48 14DC 51BA D8E2 3989



FE4814DC51BAD8E23989

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

6º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON RTGG. PARA OBRA CREACION CARRIL BICI AVDA. M VEGA ARMIJO.PRTR.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para atender gastos de ejecución de proyecto de inversión no previsto inicialmente en presupuesto según detalle que obra en el expediente de su razón, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Sr. Alférez solicitó el acceso al expediente completo y conocer cómo quedaría la actuación.

El Sr. Alcalde indicó que el proyecto, salvo alguna cuestión puntual, entendía que no había sufrido variaciones; y el motivo de su no iniciación era debido a que se entendía que no se llegaba en plazo para su justificación; posteriormente, al ampliarse los plazos hasta el año 2024 se había decidido retomarlo.

La Comisión de Cuentas, en votación ordinaria y con los votos a favor de los concejales de los grupos Socialista (12 votos) y la abstención del representante de los grupos Izquierda Unida (3 votos) y Popular (1 voto), y los concejales no adscritos, Sr. Delgado Lozano y Sra. Alguacil Luque, quienes reservaron su pronunciamiento para Pleno, dictamina favorablemente la aprobación del expediente.

El Secretario General

(firmado y fechado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9E65 D98A D4DD DE15 253B



9E65D98AD4DDDE15253B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 31-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 12 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

7º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON RTGG. PARA OBRA CREACION CARRIL BICI AVDA. M VEGA ARMIJO.PRTR.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para atender gastos de ejecución de proyecto de inversión no previsto inicialmente en presupuesto según detalle que obra en el expediente de su razón, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

.../...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con quince votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista e Izquierda Unida Andalucía; y seis votos en contra, de los concejales de los grupos Popular y Ciudadanos y de los concejales no adscritos, Sr. Delgado Lozano, Sra. Alguacil Luque, Sra. Feria Sánchez y Sra. Millán Sánchez, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TROCHAL) y 37 del RD 500/1990:

23 134 60903 PRTR-CREACION CARRIL BICI AVDA. M. VEGA ARMJO	196.471,55 €
--	--------------

La citada modificación se financiará con cargo:

87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	196.741,55 €
--	--------------

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL y con la DA 7º del R.D.L. 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7C16 568C CB13 60C3 3C4B



7C16568CCB1360C33C4B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 21-04-2023

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-04-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7C16 568C CB13 60C3 3C4B



7C16568CCB1360C33C4B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 21-04-2023

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21-04-2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.460/2023

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12/04/2023, el expediente 15/2023 (GEX 7296/2023) de Suplemento de Crédito, financiado con RTGG de cara a habilitar crédito para la ejecución de un proyecto financiado con PRTR y siendo inmediatamente ejecutivo al amparo de la Disposición Adi-

cional 7ª del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se expone al público su resumen a efectos de reclamaciones.

SUPLEMENTO -GASTOS	FINANCIACIÓN
CAPITULO VI.....196.471,55	CAPITULO VIII.....196.471,55

Montilla, 13 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.